

I. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

651 *ORDEN de 27 de enero de 2010, por la que se modifican determinados registros en esta Consejería.*

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 8 de marzo de 2007, por la que se suprimen y crean determinados registros en el Departamento (BOC nº 61, de 26.3.07).

Segundo.- Posteriormente, se ha producido un cambio en la localización de las sedes del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 38.8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones públicas deberán hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas de registro propias o concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento.

Segundo.- El mandato legal se concretó en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Decreto 105/2000, de 26 de junio (BOC nº 86, de 12.7.00), que regula determinados aspectos de funcionamiento de los Registros de la Administración Autonómica de Canarias, disponiendo en su artículo 5.1 que los registros, se crearán, modificarán o suprimirán mediante la Orden Departamental, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de Canarias.

En su virtud,

R E S U E L V O:

Primero.- Modificar en el anexo III de la Orden la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 8 de marzo de 2007, por la que se suprimen y crean determinados registros en el Departamento, la localización de los Registros del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, como figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

ANEXO

LOCALIZACIÓN ANTERIOR REGISTRO

CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ÓRGANOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	HORARIO
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	Avda. José Manuel Guimerá nº 10, Edificio de Servicios Múltiples II, planta 4ª, 38071 – Santa Cruz de Tenerife	General	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	Lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 horas. - Julio, agosto y septiembre: de 9,00 a 13,00 horas. - Cerrado: festivos, sábados, 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	C/ Profesor Agustín Millares Carlo nº 18, Edificio de Servicios Múltiples II, planta 4ª, 35071 – Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	Lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 horas. - Julio, agosto y septiembre: de 9,00 a 13,00 horas. - Cerrado: festivos, sábados, 24 y 31 de diciembre

NUEVA LOCALIZACIÓN DEL REGISTRO

CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ÓRGANOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	HORARIO
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	C/ Jesús Hernández Guzmán nº 2, planta C Polígono Industrial El Mayorazgo 38110 – Santa Cruz de Tenerife	General	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	- Lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 horas. - Julio, agosto y septiembre: de 9,00 a 13,00 horas. - Cerrado: festivos, sábados, 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	C/ León y Castillo nº 89, 1º 35004 – Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	- Lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 horas. - Julio, agosto y septiembre: de 9,00 a 13,00 horas. - Cerrado: festivos, sábados, 24 y 31 de diciembre